

Artículo publicado en catalán en el **ECODIARI**, el 07 de diciembre de 2016.  
<http://www.naciodigital.cat/ecodiari/noticia/9901/contaminacio/radiotoxica/bona/si/bossa/sona>

## **LA CONTAMINACIÓN RADIOTÓXICA ES BUENA SI LA BOLSA SUENA**

Durante años, desde el movimiento de resistencia a la energía atómica hemos tenido que batallar por el reconocimiento del carácter peligroso de las emisiones radiactivas que las centrales atómicas emiten en su funcionamiento "normal". Las llamadas «bajas dosis». Hemos sido sistemáticamente o ignorados o ridiculizados, y cuando conseguíamos romper el muro de silencio la respuesta habitual era algo así como: «estas emisiones son inocuas, estáis generando alarmismo social injustificado e irresponsable».

Pero los tiempos cambian. En Cataluña, los que mandan y los políticos que siguen sus instrucciones han apostado decididamente por alargar el funcionamiento de los tres reactores atómicos que hay en el territorio hasta los 60 años. Ese alargamiento necesita una justificación y una maniobra de distracción para que no se hable de las consecuencias que esa propuesta demencial tiene sobre la seguridad, la salud de la población y la acumulación de residuos altamente peligrosos durante cientos de miles de años (por poner sólo tres de los aspectos).

¿Y qué mejor justificación que generar un falso debate sobre un supuesto «impuesto» nuclear? Es el caballo de Troya ideal para colar el alargamiento: «descubrir» hoy, después de más de 30 años contaminante, que las nucleares deben «pagar». Así se sustituye la urgencia de cerrarlas por el debate sobre el «provecho».

Pero el conflicto surge cuando el PP bloquea sistemáticamente los intentos de implantar un «impuesto» nuclear disimulado y aparentemente neutro. Entonces llegan esos nuevos recursos.

### **El Proyecto de Ley**

El 29 de noviembre de 2016, el gobierno conjunto del PDECAT (la antigua CDC) y ERC aprobó el **«Proyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público; de creación del impuesto sobre el riesgo medioambiental de la producción, manipulación y transporte, custodia y emisión de elementos radiotóxicos; del impuesto sobre bebidas azucaradas envasadas; del impuesto sobre grandes establecimientos comerciales, y del impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos»**(en adelante el Proyecto de ley) (1). (Véanse las notas más abajo)

El redactado del Proyecto de Ley permite descubrir que la industria nuclear de Cataluña y sus seguidores están dispuestos a romper los límites del lenguaje políticamente correcto con tal de alargar el funcionamiento atómico. Veamos algunos ejemplos:

- Preámbulo. «Así pues, el impuesto grava **el riesgo local medioambiental y, en última instancia, sobre las personas que deriva de la realización de una serie de actividades relacionadas con elementos radiotóxicos generados en reacciones termonucleares: la producción; la manipulación y transporte; la custodia transitoria; y la dispersión, rutinaria o accidental de dichas emisiones.**»

- Artículo 51. Hecho imponible. **«En tanto que la posible dispersión de elementos radiotóxico genera un importante riesgo medioambiental y para las personas, (...)**»

- Apartado d) del citado artículo 51. **«Son emisiones rutinarias aquellas que se producen en la operación normal de un reactor termonuclear y que están reguladas, tanto en cuanto a su cantidad como su dispersión controlada en el tiempo.»**

- Más adelante, en el mismo apartado. **«- Se entiende por emisiones superiores a los niveles legalmente establecidos, aquellas que, sin ser accidentales, superan los niveles fijados en la normativa del CSN de explotación de reactores termonucleares y de otras actividades relacionadas con materiales radiotóxico.»**

Suficiente. De repente la contaminación radiactiva, llamada «radiotóxica», acaba de alcanzar estatus legal. El dinero hace milagros legislativos, a costa de la salud de la población, claro; y es que el riesgo del que habla el Proyecto de Ley no es local, es global; y no es medioambiental en términos genéricos, es sobre la salud de los organismos vivos. El reconocimiento miedoso de las personas como víctimas del riesgo «en última instancia» es un salto respecto a lo que ha sido la retórica del discurso oficial imperante: que las emisiones eran inocuas.

Pero es que no quedaba otro camino ante una contradicción lógica: si se trata de emisiones inocuas ¿cuál es la justificación para cobrar un impuesto sobre ellas?

Es importante el reconocimiento que el Proyecto de Ley hace de la dispersión rutinaria de elementos radiotóxicos. Implica aceptar la existencia de una contaminación radiactiva continuada, acumulativa y de alcance indefinido. Lo que lleva a dos preguntas: ¿tiene consecuencias esta acumulación radiotóxica sobre la salud de las personas? Parece que sí. En tal caso, ¿qué sentido tiene gravarla? Lo que es lógico, si se piensa en la salud de las personas, es suprimirla.

Las respuesta a estas dos preguntas, y el redactado del Proyecto de Ley, va más allá del caso de los tres reactores nucleares de Ascó y Vandellós. Afecta a los 4 reactores restantes, los de Cofrentes, Trillo, Almaraz ... y a Garoña. Todos suponen el mismo peligro potencial. Todos emiten contaminación radiotóxica.

Esos reactores, con excepción de Trillo, tienen previsto renovar sus licencias de funcionamiento entre los años 2020 y 2021 para 10 años más. La cuestión, a la que se puede dar la espalda --aunque la prudencia indica que mejor no hacerlo--, es: ¿aceptar la contaminación radiotóxica a cambio de dinero es una buena opción? ¿Para quien? ¿Quién se beneficia económicamente? ¿Las personas que sufrimos la contaminación radiotóxica o los directivos y accionistas de ENDESA, IBERDROLA y GAS NATURAL - FENOSA que continúan amasando beneficios?

Un apunte: el pasado 26 de abril el Consejo de Seguridad Nuclear otorgó permiso al reactor de Vandellós 2 para aumentar los niveles de emisión de Tritio modificando un documento llamado Manual de Cálculo de Dosis en el Exterior, ya que se había detectado un incremento de ese contaminante radiotóxico en el sistema de drenaje de la turbina y refrigeración de componentes (2). Es importante hacer notar que no se planteó en ningún momento suprimir o reducir la emisión rutinaria del contaminante radiotóxico, por la sencilla razón de que es imposible, sino asumirla con «normalidad».

Consecuencia a la luz de lo que analizamos. El CSN da una buena noticia tanto a ENDESA e IBERDROLA como al gobierno del PDECAT y ERC: emisiones a la carta y, en la perspectiva del Proyecto de Ley, mayor nivel de ingresos.

Proyección hacia el futuro: a medida que vayan pasando los años, la situación de los reactores se degradará, la contaminación radiotóxica aumentará, los ingresos económicos del Gobierno y los beneficios de las empresas también aumentarán; en cambio, la salud de la población disminuirá y se degradará.

Pero continuemos el análisis.

Artículo 50. Afectación de los ingresos, apartado 2a) «... **la reactivación económica de las zonas afectadas por actividades gravadas por el impuesto, con el fin de promover y mejorar la competitividad y la diversificación económica.**»

Una vez establecido que hay una contaminación radiotóxica con consecuencias sobre la salud, el resto del articulado suena a «broma» macabra. Hablar de «reactivación económica de las zonas», «competitividad», etc., implica asumir que esa contaminación es una fuente de «prosperidad». Teniendo en cuenta que la tal contaminación no es local sino global, las implicaciones de la citada ley son las habituales: beneficios privados para los que mandan y perjuicios de salud para los mandados, con una parte de los políticos disfrazando la realidad con la retórica habitual: «reactivación», «competitividad», «diversificación», y bla, bla, bla.

## El caso del Tritio.

De los 50 elementos radiotóxicos que una central nuclear emite rutinariamente (3), el Tritio ha pasado de ser llamado emisor «débil» a ser considerado el más peligroso por su abundancia, su capacidad de combinación y la facilidad con que se puede introducir en el organismo, superando al estroncio o el yodo, que son los isótopos que se relacionan habitualmente con los cánceres.

El Tritio es un isótopo (átomo modificado) del hidrógeno que emite radiación beta (un tipo de radiación que puede penetrar en los tejidos unos 8 milímetros), y que se mantiene activo durante unos 243 años. Como isótopo del hidrógeno puede ser respirado y, también, se puede combinar con el oxígeno, formando agua tritiada. El agua tritiada no se distingue a simple vista del agua normal. En consecuencia, el tritio puede ser ingerido por el organismo de tres maneras, cuando se respira, cuando se bebe agua tritiada, o cuando se ingiere un producto que contenga agua tritiada en su composición. Dentro del cuerpo, el tritio puede afectar cualquier órgano, y permanece activo en un periodo variable de 12 a 19 días.

El actual nivel de emisiones de Tritio de los reactores nucleares supera las previsiones de la Comisión Internacional de Protección Radiológica (CIPR). En febrero de 2014, un artículo de la revista Scientific American llamaba la atención sobre la urgencia de volver a evaluar los impactos del Tritio como agente generador de cánceres, y planteaba que la mayoría de la población podía estar bebiendo habitualmente agua tritiada. La preocupación por el peligro que supone el Tritio es creciente en los Estados Unidos (4).

En cambio, para el gobierno de PDECAT y ERC un incremento de las emisiones de Tritio en Cataluña no dejará de ser una buena noticia económica.

Miguel Muñiz es miembro de Cerramos Las Nucleares, del Movimiento Ibérico Antinuclear en Barcelona, mantiene la página web <http://sirenovablesnuclearno.org>

(1) <http://www.parlament.cat/document/bopc/181648.pdf>

(2) - Pleno 1378 CSN. 04/26/2016. Documentos [https://www.csn.es/actas-del-pleno/-/asset\\_publisher/a7kFDifheW6i/content/pleno-1378](https://www.csn.es/actas-del-pleno/-/asset_publisher/a7kFDifheW6i/content/pleno-1378)  
acta <https://www.csn.es/documents/10182/1468238/1378+-+Acta/894d1668-cd16-4a65-acf8-099af30fecf7>  
y <https://www.csn.es/documents/10182/1468238/1378+-+2+Informe+-+CN+Vandell+C3%B3s+II+Revisi%C3%B3n+del+Manual+de+C%C3%A1culo+de+Dosis+al+Exterior+%28PC-021%29+/ff23c3a7-e65f-46c8-a954-57bcb36e64b8>

(3) Ver CSN «Control y vigilancia radiológica de efluentes radiactivos Líquidos y gaseosos emitidos centrales nucleares» en <https://www.csn.es/documents/10182/896572/GS%2001-04%20Control%20y%20vigilancia%20radiol%C3%B3gica%20de%20efluentes%20radiactivos%20l%C3%ADquidos%20y%20gaseosos%20emitidos%20por%20centrales%20nucleares>

(4) Scientific American, 7 de febrero de 2014. Ver <http://www.scientificamerican.com/article/is-radioactive-hydrogen-in-drinking-water-a-cancer-threat/>.  
Dos ejemplos-noticias del 2016: <http://www.usnews.com/news/articles/2016-03-15/nuclear-plants-leak-radiation-and-regulator-faces-scrutiny> y [http://www.nytimes.com/2016/03/23/us/nuclear-plant-leak-threatens-drinking-water-wells-in-florida.html?\\_r=0](http://www.nytimes.com/2016/03/23/us/nuclear-plant-leak-threatens-drinking-water-wells-in-florida.html?_r=0)